



Información que pueden utilizar los socios sobre:

La facturación por los medicamentos de auto-administración que se obtienen en una dependencia ambulatoria

Cobertura Medicare de recetas médicas

Revisada en febrero 2011

Las personas con Medicare frecuentemente toman medicamentos que les suministran como pacientes ambulatorios en el hospital, por ejemplo en la sala de emergencia, unidades de observación, centros de cirugía o clínicas que tratan el dolor. La Parte B de Medicare (Seguro Médico) sólo cubre ciertos medicamentos que usted recibe en estas dependencias ambulatorias, como por ejemplo los medicamentos para infusión. Los planes Medicare de recetas médicas (Parte D) pueden brindarle reembolsos limitados por los medicamentos de auto-administración.

Por lo general, la Parte D de Medicare sólo le reembolsará el monto de los medicamentos de auto-administración que adquiera en la red del plan si cumplen estas condiciones:

- Están cubiertos por el formulario del plan (o el plan los cubre como una excepción).
- No los obtiene generalmente de un proveedor que no pertenece a la red del plan como el hospital o la sala de emergencia.
- No se podrían haber comprado razonablemente en una farmacia de la red del plan.
- Su compra puede documentarse con recetas o recibos.

Lo que deben saber los hospitales sobre la Parte D de Medicare y los medicamentos de auto-administración

- Los hospitales deben facturarles a las personas inscritas en los planes de medicamentos recetados de Medicare por las medicinas de auto-administración, si las mismas no están cubiertas por las Partes A (seguro de hospital) o B de Medicare.
- Solamente los hospitales cuyas farmacias entregan medicamentos por recetas a los pacientes ambulatorios y que tienen contrato con los planes Medicare de recetas médicas (Parte D), pueden facturarle a dichos planes directamente como farmacias de la red del plan.
- Si la farmacia de un hospital pasa a ser parte de la red de los planes de la Parte D puede ser un reto porque entre otras cosas, deben hacer la facturación de las reclamaciones electrónicamente y usar formularios (lista de medicamentos cubiertos). Sin embargo, las mismas deberían considerar su participación como farmacias de la red del plan. Para obtener más información, pueden visitar www.cms.hhs.gov/Pharmacy y revisar la lista de contactos del contratista.



Cómo se les reembolsa a los beneficiarios inscritos en los planes de medicamentos recetados de Medicare (Parte D) por las medicinas de auto-administración

- Cuando un beneficiario inscrito en la Parte D paga de su bolsillo por los medicamentos que toma y los mismos cumplen las condiciones mencionadas anteriormente, debe presentar una reclamación impresa al plan para su reembolso. Para hacerlo el beneficiario debe seguir las instrucciones mencionadas en los documentos del plan o llamar al plan para averiguar qué debe hacer para presentar una reclamación. Es posible que le pidan que explique el motivo por el cual tuvo que ir al hospital.
- Si es elegible para el reembolso, el plan de medicamentos sólo le reembolsará la suma equivalente al costo del medicamento en una farmacia de la red del plan, menos los deducibles, copago o coseguro que se cobren normalmente.
- Por lo general, el beneficiario tiene que pagar la diferencia entre lo que cobra el hospital y lo que cubre el plan de recetas médicas de Medicare. La cantidad total que el beneficiario paga se tiene en cuenta para los costos reales y directos de su bolsillo (TrOOP por su sigla en inglés), si se cumplen las normas del plan y se presenta la documentación apropiada.

Pólizas Medigap (seguro suplementario a Medicare)

Para aquellas personas con Medicare que tienen la cobertura de sus recetas médicas a través de una póliza Medigap y que no se han inscrito en un plan Medicare de recetas médicas (Parte D), los hospitales deben seguir usando los procedimientos de las pólizas Medigap para las reclamaciones que presentan por el costo de los medicamentos.

Los nativos americanos y de Alaska: Deben comunicarse con el proveedor de servicios de salud para indígenas si desean más información.